

División de Entidades
COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 - MADRID

Madrid, 2 de febrero de 2009

Por tener la consideración de hecho relevante, les comunicamos que BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S.A. SGIC y BANKINTER, S.A. han acordado reducir la comisión de gestión del fondo denominado FONDO BANKINTER ESPAÑA GARANTIZADO, FI.

La comisión que percibirá la Sociedad Gestora por su gestión respecto del fondo será de un 1,20% anual del patrimonio del fondo (anteriormente era de un 1,85%).

La nueva comisión de gestión es de aplicación desde el día 3 de febrero de 2009.